

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la concurrencia de posibles ilícitos penales por parte de personas que se dedican a la pseudociencia.**

Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2017

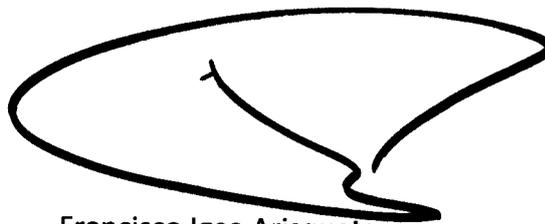
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayer por la noche se emitió en el canal Cuatro el programa "En el Punto de Mira" que se centró en la práctica ejercida "por médicos y curanderos que aseguran poder acabar con el cáncer con el poder de la mente" según explica la propia página web del programa.

Durante la emisión del programa, existen diversos fragmentos dedicados a diferentes personas, tituladas en diferentes profesiones sanitarias según recoge la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que basan su actividad sanitaria en la "nueva medicina germánica" o en la "bioneuroemoción" mostrándose conductas que podrían constitutivas de diferentes ilícitos penales y que han podido desembocar en consecuencias fatales para personas que acudieron a estos "profesionales".

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno trasladar al Ministerio Fiscal la información referida a fin de que se pudieran depurar posibles responsabilidades penales de la actuación de las personas que allí aparecen?



Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos